MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE

INFORME DE SUPERVISIÓN

Al contestar, cite este número

Radicado N°:**2025342025643283-** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

FECHA: AGOSTO DE 2025

1- **CONTRATISTA**	Nombre completo: MARTHA LUCIA MONTERO CASTAÑO Identificación: C.C. 1.077.852.537 de Garzón Nacionalidad: Colombiana Dirección – KR 62 # 100 -63 Teléfono de contacto: 310 806 68 85 E-mail de contacto: mariamontero89@outlook.es
2- **SUPERVISOR**	Nombre completo: **SMSM SHERLEY DAIYAN LOPEZ VALBUENA** Cargo: Coordinadora de Referencia y Contrarreferencia Resolución de Delegación No. 00000029 del 04 de Enero del 2025
3- **GN°. DEL CONTRATO FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	No. Del contrato 438-DISANEJEC-DMSOC-2025 Fecha de suscripción: 17/02/2025
4- **PLAZO DE EJECUCIÓN**	17/02/2025 HASTA 31/12/2025
5- **PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA**	No. De Póliza Cumplimiento y Calidad: 560-47-994000187178 Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha aprobación 17/02/2025 Aprobada por: EMMANUEHELA RESTREPO CELIS ordenador del gasto N° De Póliza responsabilidad civil: 560-74-994000034452 Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha aprobación 17/02/2025 Aprobada por: EMMANUEHELA RESTREPO CELIS ordenador del gasto
6- **CRP**	**N° CRP 41125** Fecha expedición: 13/02/2025 Unidad/Sub-unidad ejecutora Dispensario médico Suroccidente “Héroes de Sumapaz” Dependencia: **15-01-11-091 DMSOC** Posición catálogo de gasto: **A–02–02–02–009-003** SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES Fuente: Nación Recurso: 16
7- **OBJETO CONTRACTUAL**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **ENFERMERA PROFESIONAL** EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE

DMSOC

Al contestar, cite este número

Radicado N°:**20253420256432 83**MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

8- **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**	Ejecutar las actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato. 1. Efectuar la prestación del servicio como enfermera profesional en la atención de los usuarios que lo requieran en las diferentes áreas de la regional del DMSOC 2. Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS); dando cumplimiento al artículo 100 del Decreto Ley 2106 de 2019. 3. Efectuar la prestación del servicio como enfermera profesional en la atención de usuarios del SSFM que requiere el DMSOC intramural o extramural en la jurisdicción de la regional 9 y jurisdicción del DMSOC para la atención de acuerdo a la necesidad del DMSOC en la atención de los usuarios que lo requieran. 4. Apoyar el traslado en ambulancia básica cuando sea necesario de los usuarios a la red externa o vivienda del usuario del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. 5. Realizar los registros en la Historia Clínica manual y digital en SALUD SIS según el perfil asignado para cumplimiento de las actividades de cuidado de enfermería en forma completa y oportuna en la historia clínica observando las normas de calidad de los mismos, cumpliendo con la Resolución 1995 del año 1999 del Ministerio de Salud, por la cual se establecen las normas para el manejo de la Historia Clínica. (Salud SIS). 6. Asistir a las capacitaciones programadas por el dispensario médico DMSOC. 7. Realizar la revisión en la preparación y administración de medicamentos por diferentes vías con previa orden médica. 8. Ejecutar actividades de enfermería en situaciones de emergencias y catástrofes. 9. Realizar procedimientos inherentes a la profesión aplicando los conocimientos adquiridos durante su formación. 10. Programar y realizar las actividades de educación establecidas por el dispensario médico DMSOC 11. Contribuir y participar en actividades de educación establecidas en las que se incluyen charlas, talleres o procesos educativos a las familias priorizadas como: gestantes, recién nacidos, menores de 5 años, personas con enfermedades crónicas no transmisibles no controladas, personas con TBC – lepra, discapacidad y salud mental, eventos de interés en salud pública, entre otras.

Al contestar, cite este número

Radicado N°:**20253420256432 83**MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

	12. Cumplir con las normas de bioseguridad universales y las establecidas por la institución entre las cuales se incluye el uso estricto de elementos de protección. 13. Brindar una atención, digna y humanizada cumpliendo con el decálogo del buen trato usuario-funcionario del DIGSA. 14. Dar cumplimiento a las disposiciones, directivas, circulares, protocolos, e instrucciones y política emitidas por la Dirección General de Sanidad Militar y la Dirección de Sanidad de Ejército. 15. En el área de trabajo realizar inventario de los elementos de forma cumplida garantizando su funcionamiento. 16. Realizar actividades de cuidados de enfermería de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares en el domicilio asignados por la dirección del DMSOC **a. Prioritaria** ✓ Apoyar en la canalización del usuario al llegar al servicio guiándolo según orden médica. ✓ Verificar y capacitar al personal Auxiliares de Enfermería en la realización del triage al usuario. ✓ Verificar que el personal Auxiliar de Enfermería realice las actividades encomendadas en la atención del usuario. ✓ Realizar los procedimientos y guías de manejo requeridos para la atención en salud de acuerdo a la profesión. ✓ Verificar revista al área de inventario, insumos en cada turno y dejarlo escrito en el libro correspondiente. ✓ Mantener y entregar la productividad en los tiempos requeridos. ✓ Verificar e informar el funcionamiento de los elementos y equipos biomédicos. ✓ Realizar y organizar los comités técnicos establecidos por la DISAN y cumpliendo con los documentos requeridos. **b. Consulta Externa:** ✓ Verificar la organización del Agendamiento del personal de salud. ✓ Verificar el cumplir con los requerimientos de asepsia y valoración de las condiciones físicas de los instrumentos de los consultorios. ✓ Diligenciar y realizar seguimiento a los formatos de comités técnicos científicos establecidos con la seguridad de los documentos requeridos. ✓ Realizar las charlas, talleres o procesos educativos a las familias priorizadas. **c. Rutas de atención integral en salud** ✓ Dar cumplimiento a las Circulares, Directivas y demás documentación expedida por la DISAN con los plazos estipulados.

DMSOC

Al contestar, cite este número

Radicado N°:**20253420256432 83**MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

	✓ Realizar la prestación de servicios como PROFESIONAL DE ENFERMERIA, realizando divulgación, orientación, asesoría, acompañamiento, seguimiento y control en la implementación de las rutas integrales de atención en salud (RPMS, por momento de curso de vida, (Primera Infancia – Infancia – Adolescencia – Juventud – Adultez y Vejez) asi como sus intervenciones trasversales en (Salud Sexual y Reproductiva – Vacunación PAI) y RIAS de Riesgo (Materno Perinatal y Riesgo Cardiovascular, Ruta de alteraciones respiratorias) y programas (tuberculosis y hansen), mediante la validación, análisis de datos e información, asi como elaboración de informes y retroalimentación a los entes de control externo e internos, dando cumplimiento a la Resolución 3280 de 2018, la Circular 0352 de 2019 y Normatividad que el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, DIGSA O DISAN establezcan, deroguen y/o modifiquen. ✓ Participar, realizar y/o acompañar las visitas técnicas, revistas y seguimientos de acuerdo a programación y necesidades establecidas por la Dirección General de Sanidad, Dirección de Sanidad del Ejército, Dispensario Médico sur Occidente y demás entes de control, en la Rutas de Atención Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud por momento de curso de vida, (Primera Infancia – Infancia – Adolescencia – Juventud – Adultez y Vejez) e intervenciones trasversales (Salud Sexual y Reproductiva – Vacunación PAI), Rutas de Riesgo (Materno Perinatal y Riesgo Cardiovascular y alteraciones respiratorias crónicas), y programas (Tuberculosis y Hansen) a nivel nacional con el fin de organizar y gerencia la prestación del servicio en cada Establecimiento de Sanidad Militar. ✓ Conocer, leer y aplicar la normatividad vigente para su ejercicio profesional así: Resolución 3280 de 2018, Circular 0352 de 2019, Guías de Práctica Clínica, Protocolos Institucionales y demás Normatividad instaurada por el Ministerio de Salud y Protección Social y Dirección de Sanidad del Ejército. ✓ Realizar el diligenciamiento, consolidación, análisis y reporte según periodicidad definida, de bases de datos de usuarios e indicadores de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (por momento de curso de vida, (Primera Infancia – Infancia – Adolescencia – Juventud – Adultez y Vejez) e intervenciones trasversales (Salud Sexual y Reproductiva – Vacunación PAI), Rutas de Riesgo (Materno Perinatal y Riesgo Cardiovascular y alteraciones respiratorias crónicas), y programas (Tuberculosis y Hansesn), de acuerdo a formatos y plantillas establecidas por la Dirección de Sanidad del Ejército, Dirección General de Sanidad Militar y entes de Control.

Al contestar, cite este número

Radicado N°:**20253420256432 83**MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

	✓ Participar en las reuniones Administrativas del Modelo de Atención integral en Salud programadas por la Dirección General de Sanidad Militar, Dirección de Sanidad Militar y entes de Control. ✓ Realizar el análisis y seguimiento a los eventos de interés en Salud Publica de la población adscrita al SSFM. ✓ Establecer y mantener canales de comunicación adecuados el equipo de trabajo, supervisor de contrato, pares en los Dispensarios y ESM, DIGSA, DISAN y entes de control, informando oportunamente cualquier novedad presentada que pueda influir en el desarrollo gerencial de los procesos. ✓ Realizar actas de capacitación y/o reunión, consolidados de información, informes ejecutivos y demás documentos requeridos. En los formatos y/o herramientas tecnológicas (SALUD.SIS) establecidas por la Dirección de Sanidad de forma completa, clara, oportuna, veraz y verificable. ✓ Liderar el Talento Humano a su cargo con: Actitud, Aptitud propiciando la integración, distribuyendo y asignando en forma razonable las actividades propias del cuidado de enfermería y evaluando continuamente el desarrollo de las mismas para conseguir el logro de los objetivos propuestos dentro del Modelo de Atención Integral en Salud. ✓ Participa en las mesas de trabajo organizadas y lideradas por el Área de Gestión Servicios de Salud, u otras áreas de la DISAN. ✓ Realizar al terminar el presente contrato de prestación de servicios, cada PROFESIONAL DE ENFERMERIA el Backup de la información consolidada durante la vigencia contractual, Acta de Entrega del cargo, Archivo Documental (Actas de Capacitación – Actas de Reunión – Informes Ejecutivos y demás ✓ Acompañar la investigación de campo cuando se requiera ante la presencia de eventos de interés en salud pública a nivel nacional. ✓ Formar parte del grupo de respuesta inmediata ante eventos de interés en salud pública de la Dirección de Sanidad Ejército ✓ Responder a los requerimientos demandados por las oficinas asesora y Evaluación y Seguimiento de la DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO y el DISPENSARIO MEDICO SUR OCCOIDENTE a fin de contribuir con la intervención de los procedimientos de Promoción, Prevención y vigilancia epidemiológica a que hubiere lugar, bajo una perspectiva de salud pública fundamentada en el marco legal emitido por los Entes de Control. (Plan de acción, mapa de riesgo y planes de mejoramiento).

Al contestar, cite este número

Radicado N°:**20253420256432 83**MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

	✓ Ejecutar las actividades y reportarlas en las fechas establecidas en el ESM y a la DISAN, conservando los parámetros y estructura definida de los informes. ✓ Ejecutar y difundir las estrategias de demanda inducida para el logro de las metas de cobertura establecidas normatividad vigente expedida por la Dirección de Sanidad. ✓ Desarrollar las actividades, procedimientos e intervenciones en las rutas de atención integral en salud y vigilancia en salud pública en la población. ✓ Asistir a los comités establecidos por DIGSA, DISAN, DMSOC, secretaria de salud local dando cumplimiento a la normatividad vigente. ✓ Participar en actividades de atención primaria en salud orientadas a conocer las causas, los efectos y los factores determinantes que inciden en la calidad de vida de los usuarios asignados. ✓ Aplicar Integralmente en la población a su cuidado en la ruta de promoción y mantenimiento (Ruta de atención integral en salud), así como citar a los controles respetivos periódicos a los grupos familiares de acuerdo a su riesgo (seguimientos), referencia a las RIAS desarrolladas por el DMSOC. ✓ Realizar la atención mensual de pacientes incluye consultas y procedimientos según su perfil deberá pasar la planilla (Agendamiento) organizada a la central de citas el DMSOC, los días en los cuales realizará la atención. En caso de no completarse la agenda programada se podrá realizar capacitaciones en la unidad y los usuarios que lleguen al ESM (por capacitación la conversión será de la atención de dos usuarios). ✓ Realizar la asignación de citas de seguimiento. ✓ Realizar seguimiento telefónico, en historia clínica al cumplimiento de las metas propuestas. ✓ Realizar la estadística establecida según los informes requeridos por la DISAN y/o la DIGSA. ✓ Ejecutar y difundir las estrategias de demanda inducida para el logro de las metas de cobertura establecidas en los diferentes programas según normatividad vigente expedida por la Dirección de Sanidad. **d. Salud operacional** ✓ Con apoyo del personal auxiliar de enfermería dar cumplimiento a las directrices del área de Salud operacional específicamente en vacunación operacional. ✓ Informar a la dirección del DMSOC los casos de eventos de personal militar con diagnósticos médicos de enfermedades trasmitidas por vectores- accidente ofídico.

Al contestar, cite este número

Radicado N°:**20253420256432 83**MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

	✓ Realizar talleres, charlas para la prevención de ETV y accidente ofídico los cuales deben hacerse en las instalaciones del DMSOC y/o extramural en la jurisdicción del Regional 9. ✓ Realizar recolección de la información referente a las problemáticas de salud, riesgo, mortalidad y demás factores que influyen en el mantenimiento de la aptitud psicofísica del personal comprometido en operaciones, instrucción, entrenamiento y reentrenamiento. ✓ Realizar actividades de capacitación al personal militar en el momento de la realización de las fichas pre y pos operacional. ✓ Participar en la realización del seguimiento y buscar capacitación de la preparación y respuesta ante emergencias. ✓ Hacer parte de las brigadas de emergencias y demás comités requeridos. Informar a la dirección del ESM los casos de eventos de personal militar con diagnósticos médicos de enfermedades trasmitidas por vectores - accidente ofídico **e. VACUNACIÓN** Reporte mensual a DISAN de: ✓ Tablero de control de cada biológico y por edad de cada ESM donde se mide la cobertura de vacunas por biológico de cada ESM. ✓ Consolidación registro diario de vacunación de cada ESM. ✓ Asistencia a comités mensuales distritales y municipales. ✓ Verificación 1:1 de cada usuario objeto del PAI en la plataforma de PAI WEB Y PAI 2.0. ✓ Verificación 1:1 de los seguimientos a cohortes de cada ESM. ✓ Verificación del agendamiento de los ESM que cuentan con punto PAI. ✓ Construcción de lineamientos para jornadas de vacunación que implican: Banner, boletín, reportes de las jornadas de vacunación. ✓ Gestión y organización de las campañas de vacunación junto con el Jefe de área. ✓ Verificación de hoja de temperatura de las neveras. ✓ verificación y diligenciamiento de reporte mensual en planilla específica del ministerio de salud ✓ verificación de plan de acción, plan de contingencia de cada ESM que cuenta con punto PAI.

DMSOC

Al contestar, cite este número

Radicado N°:**20253420256432 83**MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

	✓ Verificación hoja de vida de la nevera de vacunas PAI de los ESM ✓ Elaboración de informe de retroalimentación trimestral de los ESM ✓ Asistencia a rendición de cuentas y custodia de biológicos en los diferentes departamentos a nivel nacional. ✓ Seguimiento a presencia de eventos adversos atribuidos a la vacunación. Seguimiento a coberturas PAI a nivel nacional. ✓ Verificación y seguimiento de Formato movimiento mensual, formato de dosis aplicadas DPTa en gestantes por semana gestacional. ✓ Verificación y seguimiento de reporte de vacunación de la red externa de niños, gestantes, mujeres en edad fértil, adultos y dosis aplicadas. ✓ Verificación y seguimiento de actas de demanda inducida de vacunación PAI ✓ Verificación y seguimiento de formato limpieza nevera, refrigerador y pilas de agua. ✓ Realizar seguimiento de los demás dispensarios que hacen parte de la regional 9 de sanidad para verificar cumplimiento de plazos. ✓ Apoyar jornadas de vacunación dentro de los ESM que hagan parte de la Regional 9. ✓ Realizar solicitudes al jefe de área según necesidades evidenciadas en el servicio. **f. SALAS DE CIRUGIA** ✓ Coordinación de servicio de salas de cirugía del Dispensario médico de suroccidente ✓ Verificar capacidad instalada para organización de profesionales en salas de cirugía del Dispensario médico de suroccidente ✓ Recepcionar al paciente en salas de cirugía, revisar la historia clínica actual y antigua, verificar paraclínicos, medios diagnósticos, ayuno y consentimiento informado, reportando oportunamente novedades al cirujano y anestesiólogo. ✓ Supervisar el ingreso y salida de pacientes de salas de cirugía, en cumplimiento con las órdenes médicas. ✓ Proporcionar cuidados de enfermería a los pacientes que ingresen a salas de cirugía del Dispensario médico de suroccidente. ✓ Organizar y verificar con revista mensual de carros de paro del servicio de salas de cirugía del Dispensario médico de suroccidente de las historias clínicas de los pacientes atendidos en salas de cirugía ✓ Realizar las actividades de administrativas del área, siguiendo los protocolos y procedimientos correspondientes. ✓ Coordinar, organizar, asignar, y supervisar el trabajo del personal auxiliar de

DMSOC

Al contestar, cite este número

Radicado N°:**20253420256432 83**MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

	enfermería a su cargo, asignando las actividades propias ✓ Participar en la programación quirúrgica, ordenada por el Coordinador de Salas de Cirugía, teniendo en cuenta que deberá preparar las cirugías de acuerdo con la publicación de la programación quirúrgica realizada el día anterior; formará un equipo de trabajo con el cirujano de turno para la realización de procedimientos quirúrgicos técnicamente planeados. ✓ Informar a quien corresponda sobre las necesidades, daños y novedades de equipos medico quirúrgicos, inventario y material según protocolos y procedimientos del establecimiento. ✓ Supervisión de apertura de agenda quirúrgica y consulta pre anestésica. ✓ Organizar y verificar con revista mensual de carros de paro del servicio Recepcionar al paciente en salas de cirugía, revisar la historia clínica actual y antigua, verificar paraclínicos, medios diagnósticos, ayuno y consentimiento informado, reportando oportunamente novedades al cirujano y anestesiólogo. ✓ Supervisar el ingreso y salida de pacientes de salas de cirugía, en cumplimiento con las órdenes médicas. ✓ Proporcionar cuidados de enfermería a los pacientes que ingresen a salas de cirugía del Dispensario médico de suroccidente. ✓ Organizar y verificar con revista mensual de carros de paro del servicio de salas de cirugía del Dispensario médico de suroccidente de las historias clínicas de los pacientes atendidos en salas de cirugía ✓ Realizar las actividades de administrativas del área, siguiendo los protocolos y procedimientos correspondientes. ✓ Coordinar, organizar, asignar, y supervisar el trabajo del personal auxiliar de enfermería a su cargo, asignando las actividades propias ✓ Participar en la programación quirúrgica, ordenada por el Coordinador de Salas de Cirugía, teniendo en cuenta que deberá preparar las cirugías de acuerdo con la publicación de la programación quirúrgica realizada el día anterior; formará un equipo de trabajo con el cirujano de turno para la realización de procedimientos quirúrgicos técnicamente planeados. ✓ Informar a quien corresponda sobre las necesidades, daños y novedades de equipos medico quirúrgicos, inventario y material según protocolos y procedimientos del establecimiento. ✓ Supervisión de apertura de agenda quirúrgica y consulta pre anestésica. ✓ Organizar y verificar con revista mensual de carros de paro del servicio.
9- **ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN**	• Se prestó servicio de salud en el área de prioritaria como ENFERMERA PROFESIONAL realizando consulta prioritaria de triage, procedimientos (curación, inyectología, toma de tensión, etc) dentro de los tiempos

DMSOC

Al contestar, cite este número

Radicado N°:**20253420256432 83**MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

	establecidos por el reglamento del DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE. • Se realizó procedimientos desde el 01 de AGOSTO hasta el 31 de AGOSTO de 2025 de consulta prioritaria de Triage en total fueron 260 • Se comento pacientes al hospital militar con el debido soporte en correo electrónico. • Se realizaron 40 procedimientos de inyectología y 15 canalizaciones. • Se realizaron 280 tomas y registros de tensión arterial, así como 20 tomas electrocardiogramas (ekg). • Se realizaron 20 tomas de glucometría. • Se realizaron procedimientos consistentes en 5 lavados de oídos, 5 pasos de sonda vesical, 3 retiros de puntos y 5 lavados nasales. • Se estableció y se mantuvo comunicación adecuada con los usuarios que asisten al servicio de salud DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE, supervisor de contrato y coordinador de servicio informando oportunamente cualquier novedad presentada que puede llegar a influir negativa o positivamente en la prestación de servicios. • Se verificó que el personal de auxiliar de enfermería realice las actividades que son encomendadas para el buen funcionamiento en la calidad de la atención prestada a todos nuestros usuarios. • Se comprobó diariamente el buen funcionamiento del desfibrilador. • Se revisó mensualmente el carro de paro comprobando que se encuentren completos los medicamentos e insumos con fecha de vencimiento, lote e invima. **10-** Se verificó diariamente que los equipos estén completos y organizados realizando acta de apertura y cierre del servicio de prioritaria.
11- **EJECUCION DEL CONTRATO**	**No. De pago:** 07 **Mes Por Pagar**: Agosto de 2025 **Valor autorizado a pagar:** $2.031.100 **Valor total contrato:** $35.277.000,00

NUMERO DE PAGO	NUMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
1-	50362125	03/03/2025	1,374,428.57
2	93314325	2025-04-02	3,207,000.00
3	124543925	2025-05-02	3,207,000.00

Al contestar, cite este número

Radicado N°:**20253420256432 83**MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

	4	166621125	03/06/2025	3,207,000.00
	5	219672725	01/07/2025	3,207,000.00
	6	268490125	08/01/2025	3,207,000.00

12- CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Nro. Planilla	Valor Pagado	Periodo de pago MES – AÑO	Fecha de pago día – mes - año
9481841198	440.500	02/2025	20/02/2025
9482818955	440.500	03/2025	17/03/2025
1386270737	440.500	04/2025	04/04/2025
9485050664	440.500	05/2025	12/05/2025
9486505599	440.500	06/2025	09/06/2025
9488106482	440.500	07/2025	14/07/2025
9488106482	440.500	07/2025	14/07/2025

13- OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL HA PERMITIDO EL CABAL DESARROLLO DE LA MISIÓN ASIGNADA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MEDICO SUROCICIDENTE.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., agosto de 2025

SMSM SHERLEY DAIYAN LOPEZ VALBUENA
Coordinadora de referencia y contra referencia
SUPERVISOR CONTRATO No. **438**-DISANEJEC-DMSOC-2025